FIRMADO POR
El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
13/10/2023

FIRMADO POR
El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
13/10/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **18 DE OCTUBRE DE 2023**, a las **18:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 19 de julio de 2023.
2. Acuerdos que procedan sobre la adhesión a la red española de ciudades saludables y la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS, expediente 1195999K.
3. Acuerdos que procedan sobre el Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación básica, expediente 1206459N.
4. Acuerdos que procedan sobre Modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de créditos, expediente 1224248W.
5. Acuerdos que procedan sobre conformidad a la modificación del convenio entre la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba, expediente 1225965E.
6. Informe sobre Decretos de Alcaldía.
7. Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.
8. Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO
Código Seguro de Verificación: JAAC EZ2J R234 KM9F KPJT
Resolución Nº 361 de 13/10/2023 "Resolución Convocatoria Pleno Ordinario de fecha 18/10/2023" - SEGRA 713987
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://campoodeyuso.sedipualba.es/